LITORALPRESS

Fecha: 15-03-2020
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo A
Tipo: Opinión - Cartas
Título: Por favor, ¡paren las RUF!

Pág. : 2
Cm2: 107,2
VPE: $ 1.408.310

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

Por favor, ¡paren las RUF!

Señor Director:

Como militar en retiro, después de 40 años de servicio en el Ejército de Chile, me preocupan de sobremanera las Reglas de Uso de la Fuerza (RUF) publicadas oficialmente el 22 de febrero pasado. Ellas tienen vaguedades que complicarán su cumplimiento, ocasionando la ya sabida persecución y desfile en los Tribunales de Justicia de jóvenes soldados, suboficiales y oficiales, por cumplir unas RUF mal reguladas e implementadas por el poder político. Los que mandan esta vez.

En dichas RUF se habla del empleo de elementos disuasivos que las Fuerzas Armadas no tienen. De igual forma, se menciona el uso de elementos "análogos", cuyo detalle, clasificación o identificación se desconocen.

El documento que oficializa las RUF tampoco da cuenta del equipo y protección especial que debieran utilizar las FF.AA. para el resguardo de su integridad física. Ya vimos cómo algunas unidades militares —ante el ataque de descontrolados manifestantes— utilizaron escudos metálicos de fabricación hechiza, tratando de suplir una necesidad que no ha sido satisfecha.

Más preocupante aún es saber si las FF.AA., sus hombres y mujeres, realmente tienen la capacidad psicológica para, en solo unos pocos días, transformarse en policías.

En el caso de las FF.AA., pretendemos que su actuar sea ejemplar, sin considerar que son soldados, guerreros, combatientes, que han sido entrenados, por años, con letales armas de fuego y en técnicas y tácticas para destruir y aniquilar a su adversario.

En su elaboración, ¡obviamente!, se ha actuado protegiendo la potencial responsabilidad política por sobre la integridad de los hombres y mujeres que serán responsables del uso de la fuerza. Más preocupante resulta cuando en una nota en Reportajes de "El Mercurio", publicada el 8 de marzo del presente, se afirma que en el nivel de la oficialidad en retiro habría una "tranquilidad" por estas reglas. Comentario que se le atribuye al propio ministro de Defensa. Lo aseguro: los suboficiales y oficiales en retiro no estamos de acuerdo con estas RUF y no queremos que nuestros camaradas activos terminen en Punta Peuco por cumplir órdenes de las cuales después nadie se hace cargo.

CHRISTIAN SLATER ESCANILLA
Coronel (r) del Ejército de Chile